



SIGCMA

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 069

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2017-00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - COOTRAEMCALI	EDWAR RAMON CHARRY VILLABON	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2282 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado de parte del el Juzgado Trece de Familia de Oralidad de Cali respecto a los remanentes solicitados dentro del proceso 76001311001320200017200, los cuales han surtido efecto legal por ser la primera solicitud que se presenta de dicha naturaleza.	Sep 13 2021	14	
002-2018-00094	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIATIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	NORA LILIANA AYОВI ORDOÑEZ	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2291 - Registrado	Sep 13 2021	70	
002-2019-00010	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	DORIS MUÑOZ DE AGUDELO	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2319 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 13 2021	70	
002-2019-00374	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILTON LUIS ARTEAGA	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2307 - Registrado	Sep 13 2021	58	
003-2016-00249	Ejecutivo Singular	SI S.A.	CARMEN ADRIANA BETANCOURT ROMERO	Autoriza Dependencia Judicial	9716 - AUTO 2267 - Registrado	Sep 13 2021	82	
003-2017-00406	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA PROGRESEMOS	OSCAR EDUARDO PIZANO LOPEZ	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 1164 - Registrado	Sep 13 2021	192	
004-2018-00108	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANADINA S. A	LEIDY JOHANNA VARGAS SOLARTE	Auto Aprueba Avalúo	9716 - AUTO 2320 - Registrado	Sep 13 2021	115	
004-2019-00235	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES RAMOS & CIA S. EN C.	LILI DAYANA HERNANDEZ GARCIA	Auto resuelve corrección providencia	9716 - AUTO 2309 - Registrado - PRIMERO: CORREGIR el auto 1127 de 1 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar en la referencia que se trata de un proceso ejecutivo hipotecario. SEGUNDO: NEGAR la solicitud de aclaración Del auto 1127 de 1 de septiembre de 2021 por las razones expuestas anteriormente	Sep 13 2021	137	
004-2019-00439	Ejecutivo Singular	HERNAN SEGURA VARELA	ANGELICA HERRERA SEGURA	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 2306- Registrado -	Sep 13 2021	45	
005-2018-00705	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR AMPUDIA LEYTON	NANCY RIVAS LASSO	Auto Ordena Reproducir	9716 - AUTO 2317 - Registrado - ÚNICO.- POR SECRETARIA reproducir el oficio No. CyN009/176/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, indicando además los números del código nacional del predio con M.I Nro. 370-815933 los cuales son R031600280001 y R031600280002, a fin de que sea tramitado por la parte actora ante la Oficina de Catastro de Cali	Sep 13 2021	151	
006-2010-00163	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.	WILHY JHON URIBE GAVIRIA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2313 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada, la manifestación hecha de parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA	Sep 13 2021	176	

					MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, quien no efectúa la expedición del certificado de catastro del inmueble trabado dentro de la Litis, esto en virtud a que debe pagarse previamente los valores de inscripción catastral por parte del interesado y allegar la documentación exigida por dicha dependencia SEGUNDO.- POR SECRETARIA reproducirse el oficio No. CY009/054/2021 del 03 de febrero de 2021, el cual deberá ser retirado y tramitado por la parte interesada.			
006-2013-00831	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ ELENA CORRALES ALVAREZ	MARIA LIBIA AGUDELO BENAVIDEZ	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2284 - Registrado - 1. NEGAR la solicitud impetrada por la demandada en este asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto. 2. INSTAR a la señora Maria Libia Agudelo Benavides, que direcciona su solicitud ante la señora Luz Elena Corrales Alvarez.	Sep 13 2021	263	
006-2015-00191	Ejecutivo Singular	GLADYS MOLANO PINZON	MARIA ENRIQUETA VALENCIA BASTIDAS	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2281 - Registrado - PRIMERO.-NO ACEDER a realizar la liquidación de crédito solicitada por el apoderado judicial de la parte actora, como quiera que es una carga procesal que le corresponde a las partes. SEGUNDO.- OFICIAR al pagador de EPSA a fin de que indique el estado actual de la medida de embargo de salario de la demandada María Enriqueta Valencia Bastidas identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.890.343, decretada por este Despacho y que le fuera comunicada mediante el oficio Nro. 1088 del 20 de marzo de 2015.	Sep 13 2021	70	
006-2016-00297	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI FECCC FECCENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA	INGRID ANDREA RICO JIMENEZ	Auto declara desierto recurso	9716 - AUTO 1167 - Registrado - RECHAZAR por extemporáneo, recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada contra el proveído No. 1563 del 30 de junio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO el numeral 2° del proveído No. 1563 del 30 de junio de 2021, y como consecuencia de ello, ORDENAR QUE POR SECRETARIA se de cumplimiento a lo establecido en el numeral 5° del proveído 1207 del 31 de mayo de 2018, corriendo traslado de las liquidaciones de crédito presentadas por la parte demandada y demandante los días 2 de abril de 2018 y 27 de abril de 2018 respectivamente(fl.178 a 190 y 191 a 192).- NEGAR la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandada, respecto a oficiar a la Fiscalía General de la Nación a fin de que se designe un perito especializado en contaduría para que determine si hubo un mayor valor cobrado. PONER en conocimiento del demandante folios 287 a 288	Sep 13 2021	301	
006-2019-00088	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NADYA FARYDE SULEIMAN MARTINEZ	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2303 - Registrado -	Sep 13 2021	49	
007-2013-00210	Ejecutivo Singular	EL PAIS S.A.	PACIFICO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2311 - Registrado - PRIMERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho, de la Oficina de Apoyo, como la del Juzgado de Conocimiento, no se encuentran depósitos judiciales constituidos por razón de este proceso pendiente por pagar. SEGUNDO.- ESTESE el apoderado	Sep 13 2021	86	

					judicial de la parte actora a lo dispuesto mediante el auto Nro. 1234 del 05 de julio de 2019, mediante el cual se ordenò el embargo de las cuentas bancarias del la parte demandada en los diferentes bancos de la ciudad. TERCERO.- Por Secretaría REPRODUZCASE el oficio Nro.009-1573 del 05 de julio de 2019 y remitase a las entidades bancarias relacionadas en el escrito que antecede			
007-2018-00061	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	JOSE EYDER GIRALDO CAMPO	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2316 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 13 2021	73	
007-2019-00495	Ejecutivo Singular	COOPOCEANO	MARIA VICTORIA GARCIA DE CARVAJAL	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 1163 - Registrado	Sep 13 2021	44	
009-2017-00487	Ejecutivo Singular	MARCO FIDEL DIAZ	JULIO CESAR DIAZ CALDAS	Auto Requiere	9716 - AUTO 2271 - Registrado - Primero.- REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a realizar la notificación personal al acreedor hipotecario "CORPORACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA – CONAVI", de conformidad a lo establecido en el art. 8º del Decreto 806 de 2020. Segundo.- UNA VEZ SE EFECTÚE la notificación referida en el numeral anterior se procederá a fijar fecha de remate sobre el inmueble iden	Sep 13 2021	151	
011-2016-00770	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	KATHERINE MARULANDA GIRALDO	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2200 - Registrado - ÚNICO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Sep 13 2021	77	
011-2019-00793	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL Y CIUDADELA LAS LAJAS	ELIZABETH OREJUELA PEREZ	Auto Termina Proceso por Pago de Cuotas en Mora	9716 - AUTO 1142 - Registrado	Sep 13 2021	68	
012-2016-00581	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA PROGRESEMOS	DIEGO FERNANDO CORTES QUINONES	Auto Decreta Medida Cautelar	9716 - AUTO 2301 - Registrado	Sep 13 2021	89	
012-2019-00134	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	PATRICIA SOLARTE ORTEGA	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2287 - Registrado - ÚNICO.- INFORMESE a la apoderada judicial de la parte actora, que el oficio dirigido a la EPS SANITAS, ya se remitido por parte de la Secretaría desde el 02 de septiembre de 2021, por lo tanto, no requiere agendar cita al autorizado para realizar el retiro del documento.	Sep 13 2021	104	
013-2004-00287	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	GLADIS RIOS LONDOÑO	Auto ordena desglose	9716 - AUTO 2321 - Registrado - PRIMERO: TÉNGASE como apoderado sustituto al abogado JAVIER JIMENEZ SUAREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.933.949 y la tarjeta profesional No. 293.735 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos. SEGUNDO: ORDENESE el desglose de los documentos base de la presente ejecución con la respectiva nota de vigencia de la garantía disponiéndose la entrega a la parte demandante, previa verificación del pago del arancel judicial establecido para tal fin. TERCERO: POR SECRETARIA remitir al correo electrónico gladisrios698@yahoo.com que corresponde a la parte demandada	Sep 13 2021	354	

					GLADYS RIOS LONDOÑO, los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenado mediante auto Interlocutorio No. 618 del 01 de Julio de 2020.			
013-2012-00137	Ejecutivo Singular	ARNOLDO LOZANO BEDOYA	PATRICIA ZUÑIGA GARCIA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2304 - Registrado - PRIMERO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO de la demandada Martha Cecilia Castillo, que los depósitos judiciales que puedan existir por cuenta de este proceso, no le serán entregados hasta tanto se cumpla la obligación o se dé por terminado el proceso, en caso de no existir embargo de remanentes solicitado por otro despacho.	Sep 13 2021	599	
015-2011-00701	Ejecutivo Singular	COOTRAEMCALI	ALVARO BRAVO LARRANIAGA	Auto de Trámite	9716 - AUTO 2314 - Registrado - PRIMERO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para efectuar la revisión física del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co SEGUNDO.- REMITIR al correo electrónico albravo.larraniaga@gmail.com la presente providencia.	Sep 13 2021	178	
015-2018-00927	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	GABRIEL ARIAS HANS	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2315 - Registrado - PRIMERO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita para efectuar la revisión del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que hasta la fecha no se han aportado respuestas al oficio Nro. 3869 del 29 de octubre de 2018, por parte de las entidades bancarias.	Sep 13 2021	57	
017-2017-00816	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS HERNANDO MONTERO RAYO	Auto Notifica Acreedor	9716 - AUTO 2280 - Registrado - PRIMERO.- ACEPTAR la autorización que se le realizara al abogado VICTOR ALFONSO MARMOLEJO OROZCO. SEGUNDO.- INFORMAR A LOS USUARIOS que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la revisión del proceso, así como, para la entrega de oficios librados dentro del mismo. apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co TERCERO.- Téngase por notificado el acreedor hipotecario RENÉ VALDÉZ RUALES quien se identifica con C.C. No. 16.617.450 de conformidad con el artículo 291 del C.G.P. CUARTO.- Téngase por notificado el acreedor hipotecario JULIÁN ÁNDRES GARCÉS RODRIGUEZ quien se identifica con C.C. No. 16.936.658 de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P.	Sep 13 2021	225	
018-2018-00024	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISIONI SOLIDARIA - COOPVISOLIDARIA	FRANCIA ELENA GARCIA HERNANDEZ	Auto Ordena Remitir Expediente	9716 - AUTO XXX - Registrado - PRIMERO.- POR SECRETARIA REMÍTASE de inmediato COPIA ÍNTEGRA Y AUTÉNTICA del presente expediente al JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI para que sea incorporado al proceso	Sep 13 2021	124	

					de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE que se adelanta en contra de la señora MONICA CARDONA CARVAJAL bajo la partida No. 760014003- 018-2018-00024-00, de conformidad a lo decantado en el numeral 7° del artículo 564 del C.G.P. Así mismo, PÓNGASE a disposición del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI todas las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de la señora MONICA CARDONA CARVAJAL. POR SECRETARIA OFÍCIASE a las entidades necesarias SEGUNDO.- INDÍQUESELE al JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI que aquí se ejecuta la obligación en contra de otros demandados, por ende, se dio aplicación al numeral 1° del artículo 547 del C.G.P., en concordancia con lo decantado en el numeral 7° art. 564			
021-2015-00554	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO-	ROSA ELENA MEDINA	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2274 - Registrado - Primero.- POR SECRETARÍA, OFÍCIASE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de Cali a fin que se expida a costa de la parte interesada, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-214388 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. El oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad. Segundo.- ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por la Dra. MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ CASTAÑO quien fungía como apoderada judicial de la parte actora, por encontrarse ajustada a la forma indicada en el inciso 4° del art. 76 del C.G.P. Tercero.- RECONOCER personería para actuar como apoderado judicial de la parte actora al Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA identificado con c.c. No. 19.417.696 y T.P. 214388 del Consejo Superior de la Judicatura	Sep 13 2021	194	
022-2010-00714	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL DIAMANTE	SOCIEDAD MINDEC S.A	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2268 - Registrado - Primero.- POR SECRETARÍA, OFÍCIASE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de Cali a fin que se expida a costa de la parte interesada, los certificados de avalúo catastral de los bienes inmuebles distinguidos con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 370-191922 y 370-191923 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. El oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad. Segundo.- REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar certificados de libertad y tradición actualizados de los bienes inmuebles identificados con M.I. Nos. 370-191922 y 370-191923	Sep 13 2021	184	
022-2018-00565	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BUTACOS SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 2310 - Registrado	Sep 13 2021	202	
024-2012-00843	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LILIANA GARCIA CORREA	Auto Ordena Remitir Expediente	9716 - AUTO 2323 - Registrado - PRIMERO.- Respetuosamente se PLANTEA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Cali, por las razones expuestas en el cuerpo motivo de esta providencia. TERCERO.- POR SECRETARIA REMÍTASE el expediente a	Sep 13 2021	167	

					la Oficina Judicial De Cali – Reparto, para que sea resuelto la presente controversia por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Mixta, por ser el superior jerárquico común a ambos juzgados involucrados.			
024-2015-01202	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BLANCA LILIANA BRITO MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2277 - Registrado -	Sep 13 2021	150	
024-2017-00198	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2272 - Registrado - ÚNICO.- ACEPTASE la revocatoria del poder que le hiciera el poderdante al abogado ELKIN FABIAN AGUIAR TORRES, portador de la T.P.216.308 del C.S. de la J y cedula de ciudadanía No.93.237.063, quien se desempeñó como apoderado Judicial de la demandante.	Sep 13 2021	214	
024-2017-00427	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DEL CARMEN RINCON CELIS	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2279 - Registrado - PRIMERO.-AGREGAR el escrito allegado por la demandada María del Carmen Rincón, informando que realizó el abono número 4 del acuerdo de pago pactado con la parte demandante, al cual no trae anexo alguno. SEGUNDO.- ESTESE la demandada a lo dispuesto mediante el auto No. 1964 del 11 de agosto de 2021, mediante el cual se da respuesta a su escrito de petición.	Sep 13 2021	288	
027-2013-00399	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S. CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE	RUTH YANET OLAVE DURAN	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 2278 - Registrado	Sep 13 2021	182	
028-2013-00038	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	JAVIER GARZON BUITRAGO	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2277 - Registrado	Sep 13 2021	91	
028-2017-00167	Ejecutivo Singular	MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES.	LOREN JULIETH LOPEZ CABAL	Auto Requiere	9716 - AUTO 2302 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR al PAGADOR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA a fin de que indique el estado actual de la medida de embargo de salario decretada sobre el salario que devenga la demandada LOREN JULIETH LOPEZ CABAL identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.132.968, medida que fue comunicada mediante el oficio Nro. 009-310 del 19 de febrero de 2019.	Sep 13 2021	105	
028-2019-00399	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES SAS BIENCO SAS	HERNANDO PALACIO VELASQUEZ	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2294 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS sin ninguna consideración la cesión del crédito efectuada entre AFIANZADORA NACIONAL S.A. AFIANSA, a favor de la compañía SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUIER S.A.S., por los motivos esbozados con anterioridad.	Sep 13 2021	96	
029-2006-00775	Ejecutivo Singular	LUCERO HOYOS SOLANO	JUAN CARLOS TORRES MUÑOZ	Auto Requiere	9716 - AUTO 2305 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR a la Alcaldía de Cali-Secretaría de Seguridad y Justicia, a fin de que informe la suerte del Despacho Comisorio 09-117 remitido desde el 07-03-2019, mediante el cual se comisiona para el secuestro en bloque sobre el establecimiento de comercio "CONFECCIONES JAMI" de propiedad de la parte demandada JUAN CARLOS TORRES MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro.16.759.517. Por Secretaría Librese el oficio con copia del Despacho Comisorio Nro. 09-117.	Sep 13 2021	135	
029-2010-01013	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	C.I. GLOBAL ENTERPRISE LTDA.,	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2289 - Registrado	Sep 13 2021	161	
030-2010-01129	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GUERRERO CASTRO YONEY	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2288 - Registrado	Sep 13 2021	111	
030-2016-00838	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HERMINDA CORTES DE GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2275 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre	Sep 13 2021	178	

					y conste en el expediente. Poner en conocimiento de parte, el acta de secuestro del vehículo de placas IVL890 remitido de parte de la Secretaría de Tránsito de Popayán.			
030-2018-00010	Ejecutivo Singular	BANCO FINANANDINA S.A	DUGLAS ALEXIS COLLAZOS HERRERA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1161 - Registrado	Sep 13 2021	120	
031-2010-01022	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S. A. Cedente de ALIANZA KONFIGURA ACT. ALTERN. II	DIEGO MAURICIO GALEANO REINOSO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2296 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado de parte del JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, respecto a los remanentes solicitados dentro del proceso 017 2010 00700 00, el cual no surte efectos, toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.	Sep 13 2021	177	
031-2016-00259	Ejecutivo Singular	EDUARDO ROJAS JOVEN	ANUNCIACION MENDEZ	Auto Requiere	9716 - AUTO 2270 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR a la EMPRESA MUNICIPAL DE CALI-EMCALI, para que dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de esta comunicación se sirva informar la suerte del oficio CyN009/225/2021 de fecha marzo 1 de 2.021, mediante el cual se solicitó información sobre el estado actual del proceso de cobro coactivo adelantado contra la demandada ANUNCIACION MENDEZ ORTIZ quien se identifica con C.C.# 25.236.557. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente	Sep 13 2021	76	
031-2019-00203	Ejecutivo Singular	JOSE ASUNCION NEIRA FLOREZ	MIGUEL ANGEL GUERRERO PAZ	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2283 - Registrado	Sep 13 2021	72	
032-2015-00952	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LUIS ANGEL RODRIGUEZ VALENZUELA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2297 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Se Pone en conocimiento de la parte interesada, lo manifestado por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA, quien informa que en virtud a la terminación del proceso bajo radicado No. 001-2013-00083-00, no quedaron bienes y/o dineros y por lo tanto no fue posible dejar remanente alguno por cuenta de este proceso.	Sep 13 2021	131	
032-2018-00717	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTTECPOL	PORFILIO MONTAÑO RIVERA	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9716 - AUTO 2312 - Registrado	Sep 13 2021	136	
033-2014-00888	Ejecutivo Singular	COPERATIVA COOPASOCC	NELSON DE JESUS VALENCIA	Auto No Surte Remanentes	9716 - AUTO 2299 - Registrado	Sep 13 2021	169	
034-2018-00041	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FREDY ONEIDER MUÑOZ DUQUE	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2308 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS sin ninguna consideración la cesión del crédito efectuada entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. y CENTRAL DE INVERSIONES-CISA, por los motivos esbozados con anterioridad	Sep 13 2021	141	
034-2018-00799	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO II	SOCIEDAD POLIS CONSULTORIA EN GESTIÓN AMBIENTAL	Auto resuelve corrección providencia	9716 - AUTO 2322 - Registrado - ÚNICO.- CORRÍJASE auto interlocutorio No. 0791 del 23 de junio de 2021 indicándose que el número de matrícula inmobiliaria del bien inmueble a secuestrar es el 370-288432. Por Secretaría Líbrese la comisión correspondiente	Sep 13 2021	88	
035-2013-00468	Ejecutivo Singular	JESUS ALBEIRO GUEVARA ORTIZ	ENRIQUE TORO BERAJA	Auto Requiere	9716 - AUTO 2290 - Registrado - ÚNICO.- REQUERIR al COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN, a fin de que dentro de los CINCO (5) días siguientes al	Sep 13 2021	76	

				recibo de esta comunicación indique el resultado de la orden de decomiso decretada sobre el vehículo de placas PLM703 de propiedad de la parte demandada ENRIQUE TORO BERAJA quien se identifica con cédula de ciudadanía número 16.588.323., medida que fuera comunicada mediante el oficio Nro. 09-1032 del 29 de abril de 2015.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 54

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 14 de septiembre de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff8fcf5db3633e8b1bd6aa25033a2e1057deeac77dd7c0e7fc3e7afda93d3680**

Documento generado en 13/09/2021 06:27:50 PM